



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As.) Tel. Fax: (0215) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

Created by Unregistered Version

CIRCULAR N° 1819/11

Dolores, 06 de abril de 2011.-

REF: “ FRENTE AL CONFLICTO GREMIAL EN EL PODER JUDICIAL ”

El Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores

I N F O R M A

UNREGISTERED

FRENTE AL CONFLICTO GREMIAL EN EL PODER JUDICIAL

Created by Unregistered Version

El martes 5 de abril de 2011, en horas de la mañana, el Colegio de Abogados de la Provincia de Bs. As., mantuvo una extensa reunión con la Sra. Presidente de la Suprema Corte Dra. Hilda Kogan, a quien acompañaba la Procuradora General, Dra. María del Carmen Falbo, en donde se exteriorizó una vez más la preocupación de los representantes de los abogados de toda la Provincia, por los impedimentos para el libre ejercicio de la actividad judicial, que experimentan abogados y justiciables.

Se hizo un detalle de las anomalías debidamente verificadas y se planteó la urgente necesidad del más inmediato restablecimiento de la normalidad del servicio, pues de lo contrario se pone en riesgo una garantía fundamental para la población

La reunión tuvo un amplio cambio de ideas ante la situación planteada, máxime cuando estaban llegando informes más minuciosos acerca del funcionamiento de las dependencias judiciales en todo el territorio bonaerense, con distintos matices y grados de inconvenientes, pero de cualquier modo indicativos de un recrudecimiento del conflicto.

La Dra. Kogan expuso su convencimiento de que el desenvolvimiento normal de los Juzgados y dependencias, no puede limitarse únicamente a la realización de audiencias o la recepción de escritos urgentes; puesto que los magistrados y funcionarios son los responsables de garantizar el normal funcionamiento del servicio de justicia, tienen las herramientas legales para hacerlo, lo que implica asimismo el libre acceso a los edificios y oficinas correspondientes, independientemente del derecho de huelga que pretende esgrimirse en la especie. Por su parte, se solicitó a los Colegios que se ocupen de informar a la Corte, diariamente, el estado de situación en que se desenvuelven los distintos Juzgados y Dependencias de todos los Departamentos Judiciales, con el mayor detalle posible.

Colegio de Abogados, 6 de abril de 2011.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-